

ANEXO X

PERSONAS MAS NOMBRADAS

ANEXO X: PERSONAS MAS NOMBRADAS

A) POLICIA PROVINCIAL

B) FUERZAS ARMADAS

C) CIVILES

PERSONAS MAS NOMBRADAS

A) POLICIA PROVINCIAL.

NOMBRES	LEGAJOS
ALBORNOZ, Roberto Heriberto (Comisario Inspector)	38 - 392 - 424 - 409 - 59 20 - 343 - 37 - 152 - 269 451 - 290 - 293 - 319 - 212 162 - 108 - 105 - 147 - 172 69 - 291 - 219 - 292 - 321 38 - 191 - 33 - 22 - 67 139 - 161 - 200 - 394 - 416 449 - 431 - 433 - 446 - 228
HIDALGO, Marcos Fidencio (Director Instituto Penales)	306 - 321 - 172 - 69 - 276 291 - 290 -.
JODAR, Ramón (Comisario)	233 - 54 - 79 - 129 - 313.
MORENO, Miguel Angel (Comisario)	33 - 22 - 67 - 101 -.
SANCHEZ, Ricardo (Subcomisario)	147 - 291 - 139 - 451 - 408
ALMIRON, Carlos Martín (Comisario)	304 - 33 - 22 - 3 - 98 - 226 97 - 244 - 198 - 90

MARCOTI (Comisario)	33 - 22 - 431 -.
PONCE, Enrique Alfredo (Oficial Principal)	98 - 233 - 9 - 443 -.
CARRIZO, Miguel Angel (Cabo)	306 - 321 - 33 - 22 - 172 69 - 291 - 290 - 319 - 152 386 - 449 -.
B) FUERZAS ARMADAS.	
VILAS, Adel Edgardo (General)	98 - 119 - 365 - 204 - 448 451 - 448 392 -
MENENDEZ, Luciano Benjamín (General)	119 - 151 - 392 - 451 -.
BUSSI, Antonio Domingo (General)	151 - 276 - 266 - 275 - 37 119 - 147 - 69 - 367 - 103 330 - 306 - 324 - 222 - 77 451 - 38 - 424 - 226 -
LLAMAS, Antonio (Coronel)	115 - 367 - 147 - 411 -.
ARRECHEA, Antonio (Teniente Coronel)	157 - 251 - 147 - 27 - 37 152 - 409 - 411 - 448 - 451 446 -.
SIMMERMAN, Mario Albino (Teniente Coronel)	130 - 411 - 57 - 352 - 367 143 - 199 - 141 - 37 - 152 38 - 440 -.
ABBA , (Capitán)	324 - 103 - 290 - 272 - 386
GONZALEZ NAYA, Félix (Teniente 1º)	228 - 67 - 147 - 38 -.

C) CIVILES.

SANCHEZ, Víctor

323 – 167 – 142 – 325 – 307
168 – 142 – 378 –.

Fdo.:

Dr. ALEJANDRO SANGENIS
Diputado Provincial
Presidente Comisión Bicameral

Dr. CARLOS MESCHWITZ
Senador Provincial
Vice-Presidente Comisión Bicameral

ARTURO SASSI
Diputado Provincial
Secretario Comisión Bicameral

Dr. ARMANDO BAUNALY
Senador Provincial
Comisión Bicameral

INDICE

PRESENTACION	III
— Nota de miembros integrantes de la ex Comisión Bicameral solicitando a la Comisión de Derechos Humanos de la Universidad Nacional de Tucumán la publicación del Informe	VII
— Proyecto de Resolución de la Comisión Especial de Derechos Humanos de la U.N.T. avalando la solicitud y presentando listado de miembros de la Comunidad Universitaria Detenidos-Desaparecidos	VIII
— Resolución del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Tucumán	XII
— Lista de Detenidos-Desaparecidos de la Comunidad Universitaria que continúan en tal condición	XIII
— Lista de Detenidos-Desaparecidos de la Comunidad Universitaria ejecutados sin juicio previo	XXII
INFORME POLITICO	1
1. ANTECEDENTES RELACIONADOS CON LA CREACION DE LA COMISION BICAMERAL	3
2. ANTECEDENTES SOBRE VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS EN ARGENTINA	7
3. LA VIOLACION A LOS DERECHOS HUMANOS EN LA PROVINCIA DE TUCUMAN	20
4. CONSIDERACIONES GENERALES	29
ANEXO I :	
METODOLOGIA REPRESIVA	37
METODOLOGIA REPRESIVA: SECRETO, CLANDESTINIDAD E IMPUNIDAD.	39
1. EL SECUESTRO	39
1.1.- MECANICA OPERATIVA DEL SECUESTRO:	40
1.1.1.- Característica de los grupos operativos	40
1.1.2.- Preparativos del secuestro	41
1.1.3.- Momento elegido para el operativo	42
1.1.4.- Aplicación de la violencia en los operativos de secuestro	42
* Efectos traumáticos de la violencia en los familiares	47
* Casos de persecución sistemática y cruel	48
1.1.5.- Vehículos empleados:	50
1.1.5.1.- Vehículos particulares	50
1.1.5.2.- Vehículos oficiales	50
1.1.5.3.- Utilización de vehículos de las víctimas	52
1.2.- DURACION DE LOS OPERATIVOS	53
1.3.- LUGARES DONDE SE REALIZA EL OPERATIVO SECUESTRO	54
1.3.1.- En el domicilio de las víctimas	54
* Utilización de los familiares para ubicar a la víctima	55
* Conocimiento en detalle de características personales de la víctima	56
1.3.2.- En lugares de trabajo o estudio	57
1.3.3.- En la vía pública	60
1.3.4.- Otros lugares de secuestros	63
* Hospitales	63
* Lugares de esparcimiento	65
* Otros lugares	65
2.- SAQUEO DE LAS CASAS DURANTE EL OPERATIVO: BOTIN DE GUERRA. (Ejemplos: Apropiación de vehículos e inmuebles)	67
3.- TRASLADO A CAMPOS CLANDESTINOS DE RECLUSION. APLICACION DE TORTURAS	70
4.- DILIGENCIAS POSTERIORES AL SECUESTRO	78
4.1.- Recorrido por dependencias oficiales	78
4.2.- Entrevistas con jefes policiales y/o militares	80
4.3.- Casos de personas que fueron vistas en centros clandestinos	80
4.4.- Casos de extorsión a familiares	81

4.5.- Hechos destacables	82
5.- CASOS ESPECIALES	83
5.1.- Desaparición de la flia. López y el policía Quinteros	84
5.2.- Desaparición de Javier Hipólito Centurión	86
5.3.- Desaparición de Alberto Arturo Lescano	86
5.4.- Desaparición de Juan Carlos Chaparro	87
5.5.- Revelaciones de un participante en operativos de secuestro	89
6.- COORDINACION ENTRE ORGANISMOS DE SEGURIDAD	90
6.1.- Participación conjunta en operativos	93
6.2.- Traslado de prisioneros de un centro militar a otro policial y viceversa	91
6.3.- Coordinación entre mandos militares y policía provincial	
6.4.- Coordinación con la policía federal	92
7.- RUPTURA DEL SECRETO EN UN CASO CONCRETO	
(secuestro del joven Campopiano)	92
8.- CONFUSION, DESINFORMACION Y TERROR	92
ANEXO II:	
CENTROS CLANDESTINOS DE DETENCION	95
CENTROS CLANDESTINOS DE DETENCION	
(Dependencias Policiales, Establecimientos Educativos del Estado, Dependencias Militares y Dependencias Privadas)	97
CAMPOS DE CONCENTRACION	98
1.- ESCUELA "DIEGO DE ROJAS" DE FAMILIA "LA ESCUELITA"	98
1.1.- Descripción del Campo. Interrogatorios	99
1.2.- Declaración. Tortura. Picaña eléctrica	100
1.3.- Similitud en el testimonio sobre "condiciones de vida" en la Escuelita de un ex custodio del campo. Las instrucciones a los destacamentos móviles de Gendarmería.	100
1.4.- Testimonios brindados por vecinos de la Escuela "Diego de Rojas".	102
2.- JEFATURA CENTRAL DE POLICIA DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN	103
2.1.- Testimonios de detenidos-desaparecidos luego legalizados.	103
2.2.- Otro testimonio de un liberado.	104
2.3.- Un mensaje. Una bomba.	104
2.4.- Testimonio de Juan Martín.	104
3.- CAMPO DE CONCENTRACION L.R.D. ARSENAL "MIGUEL DE AZCUENAGA"	105
3.1.- Testimonios de liberados del Arsenal Miguel de Azcuénaga.	106
3.2.- Las torturas "al caer de la tarde". Interrogatorios. Un via crucis.	106
3.3.- La muerte.	107
3.4.- Descripción del campo y la vida en cautiverio.	108
3.5.- La organización criminal y las guardias.	109
3.6.- Compañeros de cautiverio.	109
3.7.- Un movimiento especial. Un día de marzo de 1977.	110
3.8.- Testimonios concordantes. Los prisioneros actualmente desaparecidos.	110
3.9.- Testimonio de un liberado que vió a un desaparecido.	111
3.10.- El ex-gendarme Cruz se refiere también a la muerte de un detenido por tétano.	111
4.- ESCUELA UNIVERSITARIA DE EDUCACION FISICA	112
4.1.- Testimonios de ex-detenidos.	112
4.2.- Testimonio de otro liberado.	111
5.- EX INGENIO NUEVA BAVIERA	114
5.1.- Comando de Zona de Operaciones.	112
5.2.- Descripción del Campo. Archivos.	112
5.3.- El personal.	114
6.- TESTIMONIOS DE LIBERADOS DE OTROS CENTROS DE DETENCION CLANDESTINOS. Comisaría de Lules.	115
7.- EL REFORMATARIO.	115
8.- LA ESCUELA DE POLICIA.	115
9.- EN SANTA LUCIA.	116
10.- COMISARIA DE MONTEROS: Colgamiento.	117
11.- CONVENTILLOS DE FRONTERITA.	117
12.- ADMINISTRACION DEL EX INGENIO LULES.	117

13.-BRIGADA DE INVESTIGACIONES CUERPO DE BOMBEROS	118
14.-DELEGACION DE LA POLICIA FEDERAL	118
15.-ESCUELA "REPUBLICA DEL PERU".Banda del Río Salí, Centro de tránsito.	118
16.-COMISARIA DE LAS CEJAS.	118
17.-TESTIMONIO DE UN CUSTODIO DEL MOTEL.	119
18.-TESTIMONIO DEL PRISIONERO QUE "PASO"POR DISTINTOS CAMPOS Y POSTERIORMENTE FUE LEGALIZADO COMO DETENIDO EN EL PENAL DE VILLA URQUIZA. LA DETENCION-SECUESTRO UNAS HORAS ANTES DEL GOLPE.	121
* Escuelas y Colegios son bases militaresde tránsito de detenidos.	122
ANEXO III: HOMICIDIOS	
	123
1.-FLAGRANTE CONTRADICCION ENTRE LOS HECHOS OCURRIDOS Y LOS PARTES MILITARES Y/O INFORMACIONES PERIODISTICAS.	125
1.1.-Leg. 59-A-84: Homicidios de Juan Eugenio y Francisco Aranda.	125
1.2.-Leg. 448-N-85: Homicidios de Adán R. Leiva y Abel Herrera.	127
1.3.-Leg. 93-R-84: Homicidio de José Silvano Morales.	128
1.4.-Leg. 357-G-74: Homicidio de José D. Medina Gramajo.	130
1.5.-Leg. 208-G-84: Homicidio de Juan Carlos Gallo.	130
2.-HOMICIDIOS CON PRESUNCION DE PARTICIPACION DE ORGANISMOS DE SEGURIDAD.	132
2.1.-Leg. 314-F-84: Homicidio de Diego ZoiloFernández (Publicación diario "La Gaceta". Testimonio.)	133
2.2.-Leg. 432-D-85: Homicidio de RafaelDionisio Fagalde.	133
3.-REPRESION A PERSONAS PERTENECIENTES A LAS FUERZAS DE SEGURIDAD.	134
3.1.-Leg. 228-G-84: Simio, Juan. Homicidio.	136
3.2.-Leg. 18-P-84: Muerte de Antonio AlbertoMartínez. Ocurrida el 24/10/75.	135
4.-OTROS HOMICIDIOS	
4.1.-Leg. 149-J-84: Homicidio de José Manuel Barrionuevo	137
4.2.-Leg. 53-A-84: Homicidios de Norma Angélica Díaz de Santucho y Pablo Marcial Santucho.	138
5.-CASOS ESPECIALES	
5.1.-Leg.290-S-84: Sesto, Lilia Estela. (Negativa a entregar el cadáver. Inexistencia de enfrentamiento.)	139
5.2.-Leg. 19-A-84: Muerte de Francisco Isauro Arancibia y Arturo René Arancibia. (Amenaza de la Triple A)	142
5.3.-Leg. 385-A-84: Homicidio.	143
5.4.-Leg. 249: Atentado seguido de muerte.	143
ANEXO IV: TESTIMONIOS	
	145
1.-TESTIMONIO DE JUAN MARTIN.	147
* Mi secuestro	147
* Campo de Concentración de la Jefatura Central de Policía:	
Descripción del campo	151
Condiciones de detención	152
El Personal	154
Integrantes del Personal	154
* Breve Historia del SIC	155
Inspector General Roberto Heriberto Alborno	156
Ins.Grl.Marcos Fidencio Hidalgo	156
Subcomis. Ricardo Sánchez	157
Of.Ayte.Luis Armando de Cándido	159
Cabo 1º Héctor D. Calderón	157
* Modo operativo	158
* Campo de Concentración "L.R.D."en Arsenales:	
Descripción del campo	161

13.-BRIGADA DE INVESTIGACIONES CUERPO DE BOMBEROS	118
14.-DELEGACION DE LA POLICIA FEDERAL.	118
15.-ESCUELA "REPUBLICA DEL PERU".Banda del Río Salí, Centro de tránsito.	118
16.-COMISARIA DE LAS CEJAS.	118
17.-TESTIMONIO DE UN CUSTODIO DEL MOTEL.	119
18.-TESTIMONIO DEL PRISIONERO QUE "PASO"POR DISTINTOS CAMPOS Y POSTERIORMENTE FUE LEGALIZADO COMO DETENIDO EN EL PENAL DE VILLA URQUIZA.	
LA DETENCION-SECUESTRO UNAS HORAS ANTES DEL GOLPE.	121
* Escuelas y Colegios son bases militaresde tránsito de detenidos.	122
ANEXO III:	
HOMICIDIOS	
1.-FLAGRANTE CONTRADICCION ENTRE LOS HECHOS OCURRIDOS Y LOS PARTES MILITARES Y/O INFORMACIONES PERIODISTICAS.	125
1.1.-Leg. 59-A-84: Homicidios de Juan Eugenio y Francisco Aranda.	125
1.2.-Leg. 448-N-85: Homicidios de Adán R. Leiva y Abel Herrera.	127
1.3.-Leg. 93-R-84: Homicidio de José Silvano Morales.	128
1.4.-Leg. 357-G-74: Homicidio de José D. Medina Gramajo.	130
1.5.-Leg. 208-G-84: Homicidio de Juan Carlos Gallo.	130
2.-HOMICIDIOS CON PRESUNCION DE PARTICIPACION DE ORGANISMOS DE SEGURIDAD.	132
2.1.-Leg. 314-F-84: Homicidio de Diego ZoiloFernández (Publicación diario "La Gaceta". Testimonio.)	133
2.2.-Leg. 432-D-85: Homicidio de RafaelDionisio Fagalde.	133
3.-REPRESION A PERSONAS PERTENECIENTES A LAS FUERZAS DE SEGURIDAD.	134
3.1.-Leg. 228-G-84: Sirnio, Juan. Homicidio.136	
3.2.-Leg. 18-P-84: Muerte de Antonio AlbertoMartínez. Ocurrida el 24/10/75.	135
4.-OTROS HOMICIDIOS	
4.1.-Leg. 149-J-84: Homicidio de José Manuel Barrionuevo	137
4.2.-Leg. 53-A-84: Homicidios de Norma Angélica Díaz de Santucho y Pablo Marcial Santucho.	138
5.-CASOS ESPECIALES	
5.1.-Leg.290-S-84: Sesto, Lilia Estrela. (Negativa a entregar el cadáver. Inexistencia de enfrentamiento.)	139
5.2.-Leg. 19-A-84: Muerte de Francisco Isauro Arancibia y Arturo René Arancibia. (Amenaza de la Triple A)	142
5.3.-Leg. 385-A-84: Homicidio.	143
5.4.-Leg. 249: Atentado seguido de muerte.	143
ANEXO IV:	
TESTIMONIOS	
1.-TESTIMONIO DE JUAN MARTIN.	147
* Mi secuestro	147
* Campo de Concentración de la Jefatura Central de Policía:	
Descripción del campo	151
Condiciones de detención	152
El Personal	154
Integrantes del Personal	154
* Breve Historia del SIC	155
Inspector General Roberto Heriberto Alborno	156
Ins.Gri.Marcos Fidencio Hidalgo	156
Subcomis. Ricardo Sánchez	157
Of.Ayte.Luis Armando de Cándido	159
Cabo 1º Héctor D. Calderón	157
* Modo operativo	158
* Campo de Concentración "L.R.D."en Arsenales:	
Descripción del campo	161

4.5.- Hechos destacables	82
5.- CASOS ESPECIALES	83
5.1.- Desaparición de la flia. López y el policía Quinteros	84
5.2.- Desaparición de Javier Hipólito Centurión	86
5.3.- Desaparición de Alberto Arturo Lescano	86
5.4.- Desaparición de Juan Carlos Chaparro	87
5.5.- Revelaciones de un participante en operativos de secuestro	89
6.- COORDINACION ENTRE ORGANISMOS DE SEGURIDAD	90
6.1.- Participación conjunta en operativos	93
6.2.- Traslado de prisioneros de un centro militar a otro policial y viceversa	91
6.3.- Coordinación entre mandos militares y policía provincial	
6.4.- Coordinación con la policía federal	92
7.- RUPTURA DEL SECRETO EN UN CASO CONCRETO (secuestro del joven Campopiano)	92
8.- CONFUSION, DESINFORMACION Y TERROR	92
ANEXO II:	
CENTROS CLANDESTINOS DE DETENCION	95
CENTROS CLANDESTINOS DE DETENCION (Dependencias Policiales, Establecimientos Educativos del Estado, Dependencias Militares y Dependencias Privadas)	97
CAMPOS DE CONCENTRACION	98
1.- ESCUELA "DIEGO DE ROJAS" DE FAMILIA "LA ESCUELITA"	98
1.1.- Descripción del Campo. Interrogatorios	99
1.2.- Declaración. Tortura. Picaña eléctrica	100
1.3.- Similitud en el testimonio sobre "condiciones de vida" en la Escuelita de un ex custodio del campo. Las instrucciones a los destacamentos móviles de Gendarmería.	100
1.4.- Testimonios brindados por vecinos de la Escuela "Diego de Rojas".	102
2.- JEFATURA CENTRAL DE POLICIA DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN	103
2.1.- Testimonios de detenidos-desaparecidos luego legalizados.	103
2.2.- Otro testimonio de un liberado.	104
2.3.- Un mensaje. Una bomba.	104
2.4.- Testimonio de Juan Martín.	104
3.- CAMPO DE CONCENTRACION L.R.D. ARSENAL "MIGUEL DE AZCUENAGA"	105
3.1.- Testimonios de liberados del Arsenal Miguel de Azcuénaga.	106
3.2.- Las torturas "al caer de la tarde". Interrogatorios. Un via crucis	106
3.3.- La muerte.	107
3.4.- Descripción del campo y la vida en cautiverio.	108
3.5.- La organización criminal y las guardias.	109
3.6.- Compañeros de cautiverio.	109
3.7.- Un movimiento especial. Un día de marzo de 1977.	110
3.8.- Testimonios concordantes. Los prisioneros actualmente desaparecidos.	110
3.9.- Testimonio de un liberado que vió a un desaparecido.	111
3.10.- El ex-gendarme Cruz se refiere también a la muerte de un detenido por tétano.	111
4.- ESCUELA UNIVERSITARIA DE EDUCACION FISICA	112
4.1.- Testimonios de ex-detenidos.	112
4.2.- Testimonio de otro liberado.	111
5.- EX INGENIO NUEVA BAVIERA	114
5.1.- Comando de Zona de Operaciones.	112
5.2.- Descripción del Campo. Archivos.	112
5.3.- El personal.	114
6.- TESTIMONIOS DE LIBERADOS DE OTROS CENTROS DE DETENCION CLANDESTINOS. Comisaría de Lules.	115
7.- EL REFORMATARIO.	115
8.- LA ESCUELA DE POLICIA.	115
9.- EN SANTA LUCIA.	116
10.- COMISARIA DE MONTEROS: Colgamiento.	117
11.- CONVENTILLOS DE FRONTERITA.	117
12.- ADMINISTRACION DEL EX INGENIO LULES.	117

Condiciones de Detención	162
Las torturas	164
El personal	164
* Campo de Concentración de Nueva Baviera:	
Descripción del Campo	165
Condiciones de Detención	167
Las torturas	168
El Personal: Militares, Policías	168
Modo operativo.	
* Otras visitas, más responsabilidades.	169
* Mi libertad.	170
* Lista de secuestrados en Jefatura de Policía.	171
* Lista de secuestrados en Arsenal.	176
* Personas a las cuales no vi, pero por otros compañeros secuestrados me entero que estuvieron en ese campo y fueron trasladados antes de mi traslado allí.	177
* Lista de secuestrados en Nueva Baviera.	177
2.-AMPLIACION Y RATIFICACION ANTE COMISION BICAMERAL POR LOS DERECHOS HUMANOS (LEY 5599) DEL TESTIMONIO DE JUAN MARTIN	179
ANEXO V:	
REPRESION Y POLITICA DE EXTERMINIO CONTRA LA FAMILIA	1853
* CONYUGES SECUESTRADOS:	
Lidia Salazar de Décima y Julio Vicente Décima;	
Santos Alcira Ochoa de Racedo y José Ignacio Racedo;	
Adriana Mitrovich de Torres Correa y	
Ricardo Guillermo Torres Correa	185
* HERMANOS SECUESTRADOS:	
Raúl Roque Danún y Juan Angel Danún	
Juan Agustín Alarcón y Pedro Antonio Alarcón	186
* ADOLESCENTES DESPARECIDOS 189	
* Denuncia de M ^a M. Barrionuevo: violación a los Derechos Humanos.	187
* Causa 352: Corral, Ana Cristina: desaparición.	187
* Causa 397: Romero, Silvana: detención ilegal.	189
* NIÑOS SECUESTRADOS Y/O DESAPARECIDOS	
* Leg. 74-G-84 Héctor Alberto Cecilio Valladares (8 m.) secuestrado junto a su madre en Resistencia.	190
* Leg. 281-A-84 Mónica Silvia Alarcón (1 a.), Nancy Virginia Alarcón (5 a.), Walter Marcelo Alarcón (4 a.), María Roldán (6 a.), Leonardo Daniel Roldán (7a.), María..(7 a.)	190
* Juan Manuel Silguera (10 a.) y su hno. de 8 a., secuestrado junto a su madre, hoy desap.	191
* Leg. 11-A-84 Lucrecia A. Lucscano, 28 a, desap.	191
* Leg. 139-G-84 Ma. A. Cisterna, 23 a., desap. embar.	191
* Leg. 183-J-84 Ma. I. Jiménez de Soldati, decana Fac. Reg. Tuc. de UTN, desap.	192
* Leg. 274-R-84 R. A. Bermejo de Rondóletto, sec. junto a su esposo y la flia. del mismo	192
* FAMILIAS NUMEROSAS SECUESTRADAS	
* Causa 281-a-84. Secuestro y desap. de la flia ALARCON: Avelino -, Argentina A. Sosa de -, Hugo Marcelo -, Virginia R. Olivera de -, Arcelia del C. -, Miguel Av. -, Argentina -, y Mónica S. -(1 a.)	193
* Causa 274-R-84. Secuestro y desap. de la flia RONDOLETTO: Ma. Cenador de -, Azucena B. de -, Jorge Osvaldo -, Silvia Margarita - y Pedro -.	193
* Causa 93-R-84. Secuestro y desap. de la familia MORALES: José Ramón -, Toribia del T. Romero, Mercedes del V. -, Julio César -.	194
* CONSCRIPTOS	
* Causa 4-84: desp. de Luis Seg. Amaya (sep/75)	195
* Causa 115-84: des. Juan C. Pastori (25/9/76)	195
* Causa 118-84: des. Alfredo Coronel (21/6/76)	196
* Causa 333-84: desap. Luis Alberto Soldati (18/5/78)	196
* Causa 47-84: des. Federico A. Furth (7/5/76)	196
* MUJERES EMBARAZADAS	
* Leg. 450-M-85: desap. Amalia C. Moavro. Habría nacido una niña.	197

ANEXO VI:		199
ADMINISTRACION DE JUSTICIA		
1.-PRESOS POLITICOS		
1.1.Falta de investigación del Poder Judicial sobre la privación ilegítima de libertad.		201
1.2.Violación sistemática del Art.18 de la Constitución Nacional: Nadie puede ser obligado a declarar contra sí mismo.		202
1.2.1. En la mayoría de los casos, las declaraciones habrían sido arrancadas por lastorturas aplicadas al detenido.		202
1.2.2.Elementos de prueba: falsedad de los mismos.		203
1.3.Caso omiso de los jueces en los apremios ilegales denunciados.		206
1.4.Ausencia de defensor privado: indefensión.		208
1.4.1.Por desaparición del defensor		208
1.4.2.Por temor de los abogados a ejercer la profesión libremente.		208
1.4.3.Por muerte del abogado defensor.		208
1.4.4.Por defensa ejercida por el defensor oficial		208
1.5.Irregularidad en el procedimiento judicial: morosidad de la Justicia: Presos sin causa.		210
1.6.Conclusiones: Privación total de justicia.		
2.REGIMEN CARCELARIO	217	
2.1. Período 1975/76; Período 1976/79; Período 1976/83		215
2.2. Investigaciones realizadas por la C.B.D.H. en cárcel de Villa Urquiza		216
2.2.1. Torturas (Testimonios recibidos de presos comunes en el Penal Villa Urquiza)		216
2.2.2. Régimen carcelario en el Penal Villa Urquiza según testimonio de presos políticos.		219
2.2.3.Muertes ocurridas en el Penal		221
2.2.4.Atención Médica en el Penal V. Urquiza		222
3. COMPULSA DE FICHAS MEDICAS EN LA CARCEL DE VILLA URQUIZA.	226	
3.1.Fichas clínicas.		224
3.2.Notas registradas en Libro de Entradas y Salidas		228
3.3.Muerte de José Cayetano Torrente		239
3.4.Muerte de Juan Carlos Sütter		240
4. PROHIBICION DEL EJERCICIO DE LA PROFESION.		
Muerte de los abogados defensores: Angel Gerardo Pisarello, Dardo Molina, Rafael Dionisio Fagalde, Elda Leonor Calabro.		240
5. RECURSOS DE HABEAS CORPUS INEFICACES.	244	

ANEXO VII:		
ACTIVIDADES DE LA COMISION		245
1. RECEPCION DE DENUNCIAS		247
1.1.Recepción de denuncias del interior.		247
2. ENTREVISTAS CON ORGANISMOS DE DD.HH.		247
3. INSPECCIONES IN SITU.		248
4. COMPULSA DE LIBROS.		248
5. CITACION A PRESUNTOS RESPONSABLES DENUNCIADOS EN LOS LEGAJOS QUE SE INSTRUYEN EN LA COMISION.		249
*De la Policía de la Provincia de Tucumán		249
*Del Ejército Argentino		251
6. OFICIOS CURSADOS EN LAS CAUSAS INVESTIGADAS		251
*De los Oficios dirigidos al Comando de la Vª Brigada de Infanteria.		252
*De los Oficios enviados al Ministerio del Interior.		252
*Otros oficios.		253
7. RATIFICACION Y AMPLIACION DEL TESTIMONIO DE JUAN MARTIN		253
8. ENVIO DE CAUSAS A LA JUSTICIA DE LA PROVINCIA		253
9. RECUPERACION DE UN INMUEBLE		254
10 INVESTIGACION DOCUMENTACION DE LA POLICIA DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN		254
10.1.Resultado de la compulsión de los libros referidos: algunas anotaciones partic.		255
10.2.Conclusión.		259

11 INVESTIGACIONES ESPECIALES	
11.1.Coordinación repres.: Universidad Nacional de Tucumán y Servicios de Seguridad.	259
11.2.Entrevista con el Ex-Rector Dr.Pons.	260
11.3.Declaración de Hugo Lindor Barrionuevo	261
11.4.Un informe del Rectorado de la UNT	262
11.5.Algunas denuncias sobre secuestros de estudiantes universitarios, producidos en la Universidad.	
11.6.Dos presidentes de Centros de Estudiantes de la Universidad Nacional de Tucumán secuestrados en Buenos Aires: Víctor Jacobo Noé y Eduardo Anibal Serrano.	265
ANEXO VIII:	
ESTADISTICAS. CARACTERISTICAS DE LOS SECUESTRADOS	267
1. NOMINA DE PERSONAS SECUESTRADAS-DESAPARECIDAS EN TUCUMAN DENUNCIADAS ANTE ESTA COMISION BICAMERAL	269
2. NOMINA DE PERSONAS SECUESTRADAS-DESAPARECIDAS EN TUCUMAN DENUNCIADAS ANTE CONADEP, NO DENUNCIADAS ANTE LA COMISION BICAMERAL INVESTIGADORA LEY 5.599	279
3. NOMINA DE PERSONAS SECUESTRADAS-DESAPARECIDAS EN TUCUMAN QUE FUERON VISTAS EN CAMPOS DE CONCENTRACION	285
4. MODO DE RECOLECCION DE LOS DATOS.	290
4.1.Denuncias efectuadas por Organismos de Derechos Humanos ratificadas ante Comisión Bicameral	290
4.2.1.Denuncias efectuadas ante Comisión Bicameral por Organismos de Derechos Humanos, no ratificadas por los denunciantes	290
4.2.2.Denuncias ante "Familiares de Desaparecidos" ocurridas en otras provincias y no incluidas en el procesamiento presentado en este Anexo	290
5. TRATAMIENTO DE LOS DATOS.	291
6. TABULACION DE DATOS:	
6.1.CUADRO 1: Años de ocurrencia de los secuestros.	292
6.2.CUADRO 2: Edad de las víctimas(varones, mujeres)	293
6.3.CUADRO 3: Ocupación de los secuestrados	296
6.4.CUADRO 4: Militancia de los secuestrados	297
6.5.CUADRO 5: Lugar de los secuestros.	298
ANEXO IX:	
DEBATE PARLAMENTARIO	
Facsímil del Libro de Actas de la CAMARA DE DIPUTADOS DE TUCUMAN, Sesión Especial Extraordinaria del 3 de febrero de 1984, pág.506 a 523.	303
Facsímil del Libro de Actas de la CAMARA DE SENADORES DE TUCUMAN, Sesión del 8 de febrero de 1984, pág. 379 a 383.	321
Facsímil del Boletín Oficial de la Provincia de Tucumán, del 22 de febrero de 1984,p.441-2	326
ANEXO X:	
PERSONAS MAS NOMBRADAS	
A) POLICIA PROVINCIAL	331
B) FUERZAS ARMADAS	332
C) CIVILES	333
INDICE	335

En el presente informe se podrán leer algunas de las páginas más oscuras de la historia de Tucumán, representativas de la situación que atravesaron otros pueblos de Latinoamérica y el tercer mundo, al padecer la Doctrina de la Seguridad Nacional, el terrorismo de estado y la desaparición forzada de personas.

A quienes -obviando la unanimidad del Informe Político- consideren que las denuncias aquí consignadas configuran una lectura maniquea, o el sonido de una sóla campana, le remitimos a los Anexos mismos del Informe. Allí se documenta que los presuntos culpables del terrorismo de estado, fueron invitados por la Comisión Bicameral a comparecer y presentar su versión de los hechos o descargo, y "las personas citadas no se presentaron".

Frente a ese silencio oprobioso, soberbio, acaso patológico, consideramos oportuno publicar este Informe. La verdad hace libres a hombres y pueblos. Sería penoso que al tan estudiado "miedo a la libertad", tuviéramos que añadir el miedo a la verdad.

Esperamos con esta edición, contribuir a dar cabal cumplimiento a la Ley 5.599 que creó a la Comisión Bicameral, y a la Resolución de los representantes del pueblo de Tucumán que, junto a este Informe aprobó por unanimidad siguiente Declaración:

"Que es voluntad ineludicable de los miembros que integran este Cuerpo mantener una actitud de permanente defensa de los derechos y garantías constitucionales, así como de aquellos que emanan del derecho positivo, el derecho natural y la intrínseca dignidad del hombre".

"Que en arbitrio de este propósito inspirado en los ideales liminares de la libertad y la justicia, habrá de ejercer de modo pleno e irrestricto las facultades que le son propias dentro del marco que señala el sistema republicano de gobierno, a fin de que las violaciones y vejámenes a la persona humana no puedan repetirse jamás por nadie, ni en nombre de ningún signo político o ideológico, porque en su naturaleza configuran aberrantes crímenes de lesa humanidad".

(Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia de Tucumán -Argentina-, a veinte días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y cinco)

IE LA